

- MARIA GRACIA RUIZ LLAMAS
UNIVERSIDAD DE MURCIA . , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :
- JOSE FUENTES ESTEVE
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA . , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

SECRETARIO :
- FRANCISCA GALLARDO OTERO
UNIVERSIDAD DE CORDOBA . , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA

VOCAL :
- FRANCISCO CRESPO GIMENEZ
UNIVERSIDAD DE BARCELONA . , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

- ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA . , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA

- VICENTE ARMIÑANA CATALA
UNIVERSIDAD DE MURCIA . , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Cuerpo al que pertenece la plaza : CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento : DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

Plaza Numero : 3/377

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :
- ANTONIO SANCHEZ TRIQUEROS
UNIVERSIDAD DE GRANADA . , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

SECRETARIO :
- ELENA GÓMEZ-VILLALBA BALLESTEROS
UNIVERSIDAD DE GRANADA . , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA

VOCAL :
- PEDRO S. DE VICENTE RODRIGUEZ
UNIVERSIDAD DE GRANADA . , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

- BENJAMIN MANTECÓN RAMÍREZ
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA . , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA

- JOSE MANUEL TRIGO CUTIÑO
UNIVERSIDAD DE SEVILLA . , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :
- LUIS MIGUEL VILLAR ANGULO
UNIVERSIDAD DE SEVILLA . , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

SECRETARIO :
- PASCUALA MOROTE MAGAN
UNIVERSIDAD DE VALENCIA . , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA

VOCAL :
- MIGUEL ANGEL GARCIA PEINADO
UNIVERSIDAD DE CORDOBA . , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

- JUAN CERVERA BORRAS
UNIVERSIDAD DE VALENCIA . , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA

- PERE RIUTOR MESTRE
UNIVERSIDAD DE VALENCIA . , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA

RESOLUCION de 6 de mayo de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 6 de marzo por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes.

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad de 6.3.97, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 6.5.97, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes, a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores:

En el anexo I, apartado de Plazas Docentes de Facultad, en la plaza número 2/396 donde dice: «Actividad docente: Biología Celular», debe decir: «Actividad docente: Docencia propia del Area de Biología Celular».

Granada, 6 de mayo de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 25 de abril de 1997, de la Delegación del Gobierno de Jaén, al Recurso Extraordinario de Revisión interpuesto por el Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén), contra la Resolución que se cita, dictada en el expediente de permuta de bienes de 27 de septiembre de 1996.

Visto el Recurso interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, Jaén, con fecha 15 de abril de 1997 y revisado el expediente tramitado por esta Delegación del Gobierno, sobre Enajenación mediante permuta de una parcela de terreno de propiedad del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Siendo competente la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía para dar conformidad a los expedientes de enajenación de bienes, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 3.9 del Decreto 29/86, de 19 de febrero, y competente para resolver el Recurso interpuesto, conforme al art. 118 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo anteriormente expuesto he tenido a bien disponer:

Primero. Estimar el Recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Vva. del Arzobispo.

Segundo. Modificar la Resolución dictada con fecha 27 de septiembre de 1996, registro de salida de esta Delegación núm. 15.290 de fecha 1 de octubre de 1996 y publicada en la página 12.996 del BOJA núm. 119, de 17 de octubre de 1996, quedando el resuelto como sigue:

«1. Finca propiedad municipal:

Parcela de forma sensiblemente cuadrada delimitada en sus cuatro fachadas por las calles Núñez de Balboa, Orellana, Magallanes y Hernán Cortés, con una superficie de 2.800 m², siendo esta superficie resultante de las agrupaciones de las fincas núms.: 23.350 y 24.138. Inscritas, respectivamente, al tomo 1651, libro 265, folio 241 y tomo 1719, libro 275, folio 241.

Valor pericial: 12.166.842 ptas.

2. Finca de propiedad de don Fernando Arenas Bueno:

Parcela en el sitio "Los Gitanos" con una superficie de 3.962 m², lindando al Norte con Hermanos Avila Angulo y porción de terreno de don Cándido Marín Mendoza; al Sur con terrenos del Ayuntamiento en que se ubican el Colegio Público Ntra. Sra. de la Fuensanta y la Escuela-Hogar "Bellavista"; al Este con parte trasera de las casas núms. 21 al 29, situadas en Avda. Príncipe Felipe de Astu-